



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 25 MAR 2026

RESOLUCIÓN N° 079

VISTO: El Expediente N° 5700-450-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Director de Educación Superior CGE S/Aprob. Esp. Sup. "Alfabetización multidisciplinaria" – Isfd N° 10; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 48 y 49 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Alfabetización Multidisciplinar", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 10 Posadas, Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 10 Posadas, Misiones; Denominación de la capacitación: "Alfabetización Multidisciplinar"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: docentes las áreas de Nivel Primario de las escuelas N° 106, N° 250 y N° 579, que forman parte de la propuesta APE, y docentes de escuelas asociadas; Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: Presencial; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 7 encuentros de Abril a Octubre del 2026; Convenios interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 10, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del CGE; Cupos de capacitación: 50 Docentes; Disertantes: Prof. Escobar María Amelia, Prof. Espíndola Vanessa, Prof. Fernández Celia; (todos los disertantes participarán en el desarrollo de todos los módulos del curso); Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuito;

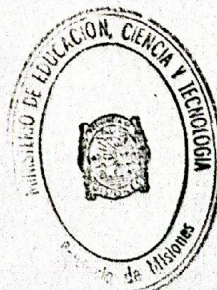
QUE, a partir de los datos expuestos por los operativos de evaluación, se puede afirmar que las habilidades básicas de lectura y escritura, motores fundamentales para el aprendizaje a lo largo de la vida, no están aseguradas; lo que impacta directamente en el desempeño de los estudiantes en las diferentes áreas, su autoestima, su relación con la vida escolar y sus posibilidades de comprensión del mundo que lo rodea;

QUE, la presente propuesta busca fortalecer la formación de los docentes del nivel primario mediante el desarrollo de capacidades necesarias para potenciar la Formación Continua, promoviendo espacios de reflexión sobre las prácticas educativas y recuperando el saber situado que producen en el aula;

QUE, de acuerdo con los desafíos planteados por la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y el Plan Nacional de Alfabetización (Decreto N° 579/2024), que sitúan la alfabetización como una prioridad para lograr la inclusión educativa, se vuelve indispensable originar estrategias pedagógicas innovadoras que aborden las dificultades específicas;

QUE, estos proyectos de formación continua elaborados por los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) dependientes de la Dirección de Educación Superior, se desarrollan en el marco del Postítulo: "Especialización Superior en Diseño y Gestión

ES FOTOCOPIA FIEL
C. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Posadas, Misiones



Dr. RAMIRO BERNARDO AKANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



de Propuestas pedagógicas Situadas" Res. N°454/25 MECYT;

QUE, es oportuno brindar herramientas teóricas y didácticas para fortalecer la alfabetización inicial, que permitan la construcción de prácticas pedagógicas innovadoras y promover la elaboración de proyectos alfabetizadores contextualizados, que reconozcan la diversidad cultural y lingüística de los estudiantes y garanticen propuestas inclusivas y significativas en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Tecnología;

QUE, es necesario desarrollar capacidades docentes para acompañar las trayectorias de lectura y escritura desde una perspectiva formativa situada en las prácticas concretas del aula de matemática, desde la resolución de problemas, así como también fortalecer las competencias docentes para enseñar contenidos ecológicos desde un enfoque de indagación y alfabetización científica, utilizando el patio escolar como recurso pedagógico;

QUE, es pertinente reconocer el valor pedagógico de las fiestas, tradiciones, mitos y leyendas como recurso didáctico para trabajar la identidad y la diversidad cultural y desarrollar estrategias de enseñanza de la lectura y la escritura en contextos significativos vinculados a creencias locales;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 52, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 49/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPICIASE, el Curso "Alfabetización Multidisciplinar", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 10 Posadas, Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
SECRETARÍA DE INSTRUMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



079

25 MAR 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHY
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANESA SOGA ARANJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 10 Posadas, Misiones;
- b) Denominación de la capacitación: "Alfabetización Multidisciplinaria";
- c) Formato de la capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: docentes las áreas de Nivel Primario de las escuelas N° 106, N° 250 y N° 579, que forman parte de la propuesta APE, y docentes de escuelas asociadas;
- e) Carga horaria de la capacitación: 40 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Posadas;
- g) Opción Pedagógica: Presencial.
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: 7 encuentros de Abril a Octubre del 2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: Instituto Superior de Formación Docente Escuela Normal Superior N° 10, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del CGE;
- j) Cupos de capacitación: 50 Docentes.
- k) Disertantes: Prof. Escobar María Amelia, Prof. Espíndola Vanessa, Prof. Fernández Celia; (todos los disertantes participarán en el desarrollo de todos los módulos del curso);
- l) Costo total de la capacitación para los asistentes: Gratuito.

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PATRICKA RINAZA
JEFA DE PLANEAMIENTO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

